

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55436 CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1. En este órgano judicial se tramita concurso Voluntario abreviado 787/2010, seguido a instancias del concursado JOSÉ SÁNCHEZ ALARCÓN, con DNI n.º 05.878.551-G, por auto de fecha 18/12/2019 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, doña EVA MARÍA DEL PRADO ISLA PECO.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

4. Los concursados quedarán responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190072409-1